



CONVOCATORIA

LICENCIATURAS

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, conforme a lo dispuesto en su decreto de creación publicado el día 17 de enero de 2011, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, **CONVOCA** a los interesados en continuar con su formación académica, a cursar las licenciaturas en **Planeación y Evaluación Educativa; Turismo Sustentable; Ingeniería en Desarrollo Agroindustrial; Herbolaria y Fitoterapia; Evaluación y Desarrollo Ambiental; y Seguridad Pública** que oferta la UNIVIM.

1. Aspirantes:

Para formar parte de la **Comunidad UNIVIM**, debes tener concluido totalmente los estudios de educación media superior (Bachillerato), realizar el registro en las fechas establecidas en esta convocatoria, así como cubrir todos los trámites y requisitos para quedar matriculado en el programa seleccionado.

2. De la inscripción y propedéutico:

Inscripción al Propedéutico	Período para realizar el propedéutico
Desde el 17 de septiembre hasta el 17 de diciembre de 2018.	24 de septiembre de 2018 al 06 de enero de 2019.

Inicio de cuatrimestre

14 de enero de 2019.

- Ingresar a la siguiente dirección <http://escolar.univim.edu.mx/inscripciones/nuevoingreso> para realizar el llenado de la cédula de registro.
- Una vez que haya sido llenada la cédula de registro, el aspirante recibirá un correo con su usuario y contraseña para acceder al Sistema de Control Escolar <http://escolar.univim.edu.mx/Home/IngresarAlumno1> en donde realizará lo siguiente:
 - Subir la documentación requerida de manera digital (en los formatos establecidos) que se enlista en el punto 3.
 - Generar e imprimir la orden de pago bajo el concepto **ficha para aspirantes de nuevo ingreso a licenciatura (propedéutico)**. El pago debe efectuarse en línea en el sistema de Control Escolar o por ventanilla en cualquier sucursal de **BBVA BANCOMER**.

Nota: Si no recibes el correo electrónico de notificación, revisa la bandeja de no deseados o spam, además de revisar que hayas puesto tu correo electrónico correctamente.

3. De la documentación:

- Acta de nacimiento. Si el acta de nacimiento es expedida en el extranjero, ésta deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y de ser el caso, con traducción oficial al español.
- Certificado de calificaciones de bachillerato (buen estado, sin tachaduras, enmendaduras o manchas). Si el certificado de calificaciones es expedido en el extranjero, ésta deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y de ser el caso, con traducción oficial al español.
- 1 fotografía tamaño infantil (reciente en blanco y negro).
- Identificación oficial (INE / pasaporte / cartilla de servicio militar).
- Comprobante de domicilio reciente.
- CURP.
- Una vez que hayas recibido tus datos de acceso, deberás cargar los documentos requeridos en el Sistema de Control Escolar, que se encuentra ubicado en <http://escolar.univim.edu.mx/Home/IngresarAlumno1>
- La documentación original la deberás presentar de manera física durante el primer cuatrimestre para su cotejo y al finalizar la licenciatura para poder iniciar el trámite de titulación.

4. Curso propedéutico:

Una vez que la **UNIVIM** verifique los datos registrados, el pago y la recepción de los documentos correspondientes, el aspirante será dado de alta al Curso Propedéutico de la Licenciatura seleccionada **3 días hábiles** después de realizar el pago. Se hará llegar por correo electrónico los datos de acceso al Campus Virtual, y los datos de su **correo institucional** el cual es muy importante activar y consultar constantemente ya que será el medio oficial de comunicación.

La calificación mínima aprobatoria del Curso Propedéutico es de **70 (setenta)** y será proporcionada en automático por la plataforma, una vez que el Tutor haya calificado todas las actividades.

El pago del propedéutico deberá efectuarse en cualquier sucursal de **BBVA BANCOMER** o en línea en el sistema de **Control Escolar** mediante la orden de pago que cada alumno debe generar en el Sistema de Control Escolar.

5. Inscripción:

Una vez acreditado el Curso Propedéutico de Licenciatura, deberás de entrar al sistema de control escolar y generar una orden de pago por el concepto de **Cuota general por el uso, manejo y mantenimiento de Plataforma a alumnos en general** y en caso de ser alumnos fuera del estado de Michoacán, deberán realizar el pago por concepto de **Inscripción licenciatura para alumnos de otro estado (cuatrimestral)** o el concepto **Inscripción licenciatura para alumnos del extranjero (cuatrimestral)** según sea el caso.

Fechas límite de pagos (una vez realizado el depósito no habrá reembolso).

Fecha límite de pago para curso propedéutico	Fecha límite de pago para inscripción y Cuota General por el Uso de Plataforma
17 de diciembre de 2018.	06 de enero de 2019.

Inicio de cuatrimestre

14 de enero de 2019.

Nota 1: Debes tener en cuenta que una vez generada la orden de pago tiene una vigencia de 10 días naturales para que puedas realizar el pago.

6. Costos:

Los costos se pueden consultar en univim.edu.mx/index.php/matriculacion/costos

7. Sanciones:

En caso de que algún documento sea apócrifo o no válido, será responsabilidad del alumno las infracciones personales, administrativas, civiles o que correspondan derivadas del uso indebido de los documentos.

8. Informes:

Para mayor información ingresa a: soporte.univim.edu.mx o al teléfono **(443) 113-89-00 ext. 101, 105, 153 y 154**.

Morelia, Michoacán, septiembre de 2018.

Atentamente

Dr. Alejandro Bustos Aguilar
Rector